



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 29 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 000210

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 042 de fecha 24 de Enero de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 03 de fecha 23.01.2024, se aprobó entregar aporte a la Escuela de Fútbol Promesas de Angol. El Club Deportivo Angol City, no recibirá aporte por No mantener su PJ Vigente.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva a la Escuela de Fútbol Promesas de Angol, Rut. 65.112.125-6, la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), para financiar traslado de sus integrantes, para participar en el Mundialito, que se realizará en Chiloé, Sede de Castro, los días 06 al 10 de Febrero de 2024.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*JOHN ERICES SALAZAR,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)*



*MARIA CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE DE ANGOL (S)*

**MCM/IES/JRM/rss
DISTRIBUCION**

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia